



ACTA N° 05/2018

ACTA SESIÓN ORDINARIA 28/06/2018

En la Ciudad de la Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, siendo las dieciséis y veintisiete minutos (16:27) del 28 de Junio de 2018, se constituye el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, en la “Sala de la Reforma”, ubicada en el segundo piso del edificio de Rectorado de la Ciudad Universitaria de la Ciencia y de la Técnica, sito en Avda. Luís M. De La Fuente S/Nº, con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria N° 05/18 correspondiente al mes de Junio del año en curso. Se encuentran presentes los siguientes integrantes del Alto Cuerpo: **Estamento Docente:** Ortiz Jorge Mario, Flores Correa Amalia, Martínez Francés Ariel, Riboldi, Jorge Hugo, Cesarini, Claudia, Orona Mario David, Abud Horacio, Torres Leila Lorena, Montivero María Silvia, Parco Parisi Laura A, Cáceres Mercedes Evelina, Moreno Soledad Silvana, Britos Cristian Tomas, Agüero José Alejandro, Carbel Ricardo Baltasar, Lucero Nancy Beatriz, Llanos Víctor Hugo, Tepper Ortiz Alfredo, Santillán Alejo Rodrigo.- **Estamento Graduado:** Sánchez Alem José B., Flamini Gisela, Ramírez María Belén, Díaz Melisa Elizabeth, Nievas, Ania Arabela. **Estamento Nodocente:** Vilte Malvina, Rivadulla Ariel Alan, Escudero Patricia Inés, Reinoso Carlos Alberto, Romero Cáceres María Ramona. **Estamento Estudiantil:** Passera Rocío María, Troncoso Ángel Martín, Carrizo Tamara Ayelen, Callapino Franco M, Castro María Victoria, Oliva Silvina Elizabet, Saravia Pablo, Mercado Gabriela, Echeverría González Alejandro, González Iramain Sofía, Spallanzani Bruno, Peralta Cristian Nicolás, Rodríguez Ventura Iris. **Decanos de Sedes Regionales:** Sede Universitaria Chamental: Lic. Stella Quintero, Sede Universitaria Villa Unión: Ing. Silvio Alejandro Santillán, Sede Universitaria Chepes: Bioq. Marta Patané; Sede Universitaria Aimogasta: Ing. Luna Mercado, Luís Eduardo; Sede Universitaria Catuna: Dr. Carrizo, Cesar Tadeo. **Decanos de Departamentos Académicos:** Mg. Lic. Kofman, Gustavo E. Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación, Dra. Schab, Silvina Valeria Departamento Académico de Ciencias de la Salud, Geóloga Alicia Azucena Leiva Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo; Cr. Juan Chade, Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, Mg. Lic. Marcelo Martínez Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.- **Presidente el Rector** Lic. Calderón, Fabián Alejandro; **Vicerector:** Ing. José Gaspanello.- **Ausentes con aviso:** **Decanos de Sedes Regionales** Sede Universitaria Chamental: Ing. Vera Díaz, José **Estamento Docente:** Guzzonato Ricardo A, Campazzo, Eduardo N., Valbuena López Alcira **Estamento Estudiantil:** Córdoba Adrián Gabriel, Maldonado Evangelina -----

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA: El presidente Fabián Calderón pone a consideración el Acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2018, la cual fue remitida vía e-mail a los consiliarios conforme lo establece el Art. 30 del Reglamento Electoral. El Presidente pregunta si hay alguna observación, no habiendo, se pasa a su votación, se registran 39 votos afirmativos y 3 abstenciones de los consiliarios Iramain Sofía, Spallanzani Bruno, Peralta Cristian Nicolás, queda aprobada-----

II. Informe Rectoral.- Hace uso de la palabra el Presidente del Cuerpo, refiere como primer punto, comentarles que hemos participado a mediados de junio en la provincia de Córdoba en la CRES 2018, donde como Universidad participamos en distintos foros, seminarios, mesas, debates y discusiones; y en mi caso particular me toco coordinar la mesa de posgrado. En ese marco se planteó entender y reafirmar la educación como un derecho humano fundamental y un bien público. Escuchamos con gran preocupación la situación de desfinanciamiento que están teniendo muchas universidades en Latinoamérica, como en el caso de Brasil con un recorte del 70% de partidas presupuestarias destinadas a universidades. El sistema universitario de Perú que sufre una vulneración de la autonomía universitaria por decisiones del gobierno nacional, donde los rectores son redistribuidos sectorialmente, ya no en función de las Universidades a las que pertenecen sino con una mirada estratégica del gobierno nacional. También la preocupación por la situación que atraviesa Centroamérica donde en muchos países se está cuestionando el ejercicio del orden democrático. Los actores universitarios estamos alarmados por lo que está sucediendo en los países de la región, por las migraciones en nuestro país provenientes de países que están en conflicto social y democrático, por lo que adoptamos una posición de involucramiento y de compromiso en ese sentido. En síntesis esto ha sido un poco el escenario de preocupación, con una defensa muy fuerte de reafirmar el acceso a la Universidad como un derecho humano, un bien público; sobretodo luchando para que sea el Estado el garante del fortalecimiento de las políticas universitarias. El encuentro concluyó con la participación de los rectores y referentes de pueblos originarios, en donde se ha planteado garantizar el acceso de esas minorías al sistema universitario, entendiendo que hay que repensar las lenguas e idiomas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

que forman parte de los pueblos originarios de Latinoamérica, en la lógica que hoy las Universidades son una realidad diversa, compleja, heterogénea, invitando a reflexionar esas diversidades y el abordaje que las Universidades deben darle como espacios de construcción de ciudadanía. Pero también como lo ha planteado el Sociólogo Boaventura de Sousa Santos invitándonos a una redefinición como Universidades, hacia donde queremos ir y como debemos pensar la Universidad para brindar espacios, para acompañar las dinámicas territoriales, regionales, como así también abordar a la Universidad, no desde una mirada unívoca sino la pluriuniversidad, como así también la subversidad, es decir, subvertir, cuestionar un orden que parece siempre estar instituido. Ello en referencia a que como siempre hemos dicho, las Universidades tienen miradas en muchos casos conservadoras, por eso debemos cuestionar lo instituido y generar espacios para debatir, discutir y tensionar ciertos paradigmas educativos metodológicos, tecnológicos, incluso de como planteamos políticas de movilidad o la internacionalización, desde que lugar lo hacemos, con quien buscamos relacionarnos, que hay detrás de esos acuerdos y de esos espacios de intercambio, no solamente académico sino también cultural. En segundo término el Presidente lee el parte de prensa del CIN, y expresa que el mismo queda por secretaría para su consulta. A continuación refiere que en la CRES también hubo reuniones de rectores donde se manifestó, incluso en el plenario de rectores que tuvimos el día jueves 14 de Junio en la Universidad de Córdoba, la preocupación por los atrasos de los fondos y por un supuesto anuncio que se habría hecho de recortar a las Universidades un fondo de tres mil millones de pesos. Se planteó a las autoridades del gobierno nacional los anuncios que se están haciendo desde las entidades gremiales, por no haber cerrado una paritaria con los trabajadores y las trabajadoras docentes y nodocentes, entendiendo que la pauta fijada del 15% ha quedado ampliamente superada por la inflación, frente a eso, los trabajadores están pidiendo que se contemple una paritaria del 25%, caso contrario se dificultaría el inicio del segundo semestre. Por otro lado también manifestamos la preocupación que tenemos por la paralización de las obras universitarias, en nuestro caso particular, la obra de la nueva biblioteca, en este sentido, mantuvimos diálogo tanto con la empresa constructora y autoridades del gobierno nacional, legisladores de distintos espacios políticos, tanto del PJ como de CAMBIEMOS, para analizar una solución política-institucional, que pueda ayudar a revertir esta situación. Más allá de la biblioteca hay dos obras que están licitadas y que no han iniciado, una es la del comedor universitario y la otra son los albergues universitarios en las sedes regionales.- Como tercer punto el Presidente informa sobre la evaluación de la CONEAU a nuestra Universidad, realizada los primeros días de junio con la presencia de una comitiva integrada por 5 evaluadores de distintas universidades y 2 integrantes de la CONEAU, las actividades fueron coordinadas por la Secretaría de Planificación y Autoevaluación, en la persona del Cr. Carlos Sanz, donde se llevaron adelante distintas entrevistas y reuniones con todos los estamentos y organizaciones gremiales, donde se hicieron presentes tanto en Sede Capital como en la Sede de Chamental, con la participación de las autoridades de las sedes y delegaciones del interior. Visitaron bibliotecas, laboratorios, aulas, tuvieron diálogos con decanos y decanas, con distintos espacios estamentarios, graduados, estudiantes, docentes, nodocentes e investigadores, y también con integrantes de la comunidad riojana, con la participación de alrededor de 100 representantes organizaciones sociales, sindicales, políticas, culturales, con quien la UNLaR tiene convenios llevando adelante trabajos de investigación, extensión y varios proyectos. Dentro de 60 (sesenta) días u 80 (ochenta) días seguramente vamos a tener la devolución de CONEAU.- Por último, dejamos por secretaría y luego haremos una presentación para el segundo semestre, de cómo avanza la realidad presupuestaria, de las dificultades que estamos teniendo en nuestra Universidad sobre el presupuesto asignado para este año, que ya se ha planteado ante las autoridades del CIN e informado anteriormente en varias sesiones del Consejo Superior. El presupuesto para este año asignado por ley que ronda en los mil doscientos millones, el 92% tenía destino para pago de salarios y el 8% para gasto de funcionamiento. Esto se ha modificado, los gastos salariales han aumentado aproximadamente al 94% y por ende solo nos queda un 6% para gasto de funcionamiento, esto se debe a la regularización y reordenamiento de los trabajadores y trabajadoras del Hospital de Clínicas llevado a cabo a través de paritarias. Ahora bien, ese 6% para gastos de funcionamiento y teniendo en cuenta la alta tasa inflacionaria como consecuencia principalmente de la devaluación, es decir de haber pasado de un dólar de 17 a un dólar de más de 28 pesos, esto ha complejizado significativamente los gastos de funcionamiento en el orden de un 50%, esos impactos inflacionarios se manifiestan principalmente en los servicios públicos (luz, gas, agua, teléfono, internet, etc.), en los insumos para el inicio del ciclo lectivo y de los laboratorios, incluso en algunos casos se han triplicado los gastos, sobre todo en las áreas de ciencias y tecnología; también a nivel de infraestructura de los departamentos, adecuación de aulas, laboratorios, todo eso se ha visto duplicado o triplicado; los gastos de traslados, se duplicaron el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

valor de los pasajes de docentes viajeros; los fondos destinados para el albergue universitario, el comedor universitario que estaba proyectado para dar de comer a 500 (quinientos) estudiantes, hoy le está dando de comer a más de 700 (setecientos) estudiantes por día, esto nos lleva a redistribuir y reasignar partidas. La Universidad recién el mes pasado recibió las partidas correspondientes al último trimestre del año pasado, es decir a octubre, noviembre y diciembre 2017, lo que nos ha permitido dar una cierta movilidad, actuación y ejercicio de gastos de funcionamiento. Tal como lo expresan los actos administrativos de la Secretaria de Política Universitaria, nos adeudan gastos de funcionamiento de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de este año, son fondos que no tenemos y eso complejiza el funcionamiento de la Universidad y de lo que teníamos previsto desarrollar con respecto a adecuaciones de laboratorios y compra de mobiliario para todas las sedes; viajes, jornadas, conferencias, etc. Y eso nos llevó a un retroceso y reprogramación en muchas de las actividades previstas para el próximo cuatrimestre. Pero esa preocupación que tenemos nosotros también es compartida por todas las universidades. Hay universidades que han recurrido a gobiernos locales para pedir ayuda, si bien es cierto que nosotros tenemos buen dialogo con el gobiernos local no salimos a pedir partidas específicas para poder garantizar la actividad académica, realmente es una situación compleja, es una situación que habla de la dificultad presupuestaria que tenemos para el próximo cuatrimestre, es una realidad que los números hablan incluso de cómo hoy estamos funcionando de algún modo por esas partidas que el año pasado no se pudieron ejecutar. La idea de informar esta situación es para plantearles en qué condiciones nos encontramos y pedirles a todos que hagamos el máximo de los esfuerzos para racionalizar los fondos destinado a diferentes actividades planificadas para el cuatrimestre que viene. Las partidas presupuestarias en función de lo consolidado para este año están garantizadas, o sea los pagos salariales están garantizados, no hay inconvenientes, al menos eso viene con periodicidad tantos de los trabajadores y trabajadoras docentes, nodocentes y autoridades, lo que está en riesgo son los fondos para el gastos de funcionamiento. Hay un informe que se elaboró desde la Secretaria Administrativa Financiera conjuntamente con el Vicerrector, en el marco también de una información que nosotros hemos acercado a la Secretaria de Políticas Universitarias, en este sentido el Vicerrector va a tener una reunión en los próximos días con el Director de Administración Financiera de la SPU, Dr. Lovrecevich, con quien estamos trabajando e incluso hemos trabajado todo el acuerdo salarial de reencasillamiento de los trabajadores del Hospital Escuela, un modelo que hoy se está tomando de base en otros hospitales escuelas del país. También comentarles que los fondos que tenemos destinados para el área de ciencia y técnica se verán reducidos en un 40 %. Y también esperamos que esto pueda resolverse en el corto plazo, la problemática salarial de los trabajadores docentes es la que está teniendo mayor urgencia para garantizar el dictado de clases y toma de examen en el segundo cuatrimestre.-----

III. Despacho de Comisiones:

III. 1 - Comisión de Asuntos Académicos

1. Expte. N° 00-03944/2018 - Lic. Barrionuevo, Raúl - S/Aval Académico para el curso de Posgrado “Introducción al concepto de riesgos psicosociales en el trabajo”. (Art. 91° inc. 12 del Estatuto Universitario) Este asunto cuenta con Resolución del Consejo Departamental de Ciencias Humanas N° 111/2018, por la cual aprueba el curso y declara de interés académico departamental el mismo. Cuenta además con informe de competencia de la Subsecretaría de Posgrado de rectorado, el cual sugiere que en la publicidad se encuentre claramente diferenciados los tipos de cursos. Asimismo la Secretaría Legal y Técnica, mediante Dictamen N° 293/18 sugiere salvo más elevado criterio de superioridad desestimar el proyecto para posteriormente remitirlo a su autor para su reformulación en lo atinente al cronograma del dictado del curso de marras de manera tal que la oferta académica y su consecuente publicidad cuente previamente con la Resolución del Consejo Superior pertinente, según lo estipulado en el Art. 21° inc. c) de la Ord. CS N° 041/15. Del mismo la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo, mediante dictamen acuerda que conforme a lo establecido en el Art. 21 inc. a) del reglamento interno aprobar integralmente el proyecto. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, el decano Marcelo Martínez. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación se da por aprobado.-----

III. 2 - Comisión de Interpretación y Reglamento

1. Expte. N° 00-09808/2017 - Rector, Lic. Fabián Calderón - Vicerrector, Ing. José Gaspanello - S/Iniciar acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 214° del Estatuto Universitario. Mediante el expediente de referencia el Rector, Lic. Fabián Calderón y el Vicerrector, Ing. José Gaspanello solicitan a este Cuerpo, iniciar las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 214° del Estatuto Universitario el cual establece:” El



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Consejo Superior deberá en el plazo de seis (6) meses de publicado el presente Estatuto reestructurar los departamentos académicos en función del artículo 40° definiendo el conjunto de disciplinas que constituyen cada uno de los mismo, mediante el dictado de la ordenanza respectiva” Cuenta con dictamen de Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, decano Gustavo Kofman. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación se da por aprobado.-----

2. Expte. N° 00-03928/2018 - Ivana Gisela Flamini, - E/Proyecto de modificación del Artículo 2° del Anexo I de la Ordenanza CS N° 69/2016 (Reglamento de Proyectos y Actividades de Extensión). Este asunto cuenta con Dictamen Legal N° 200/2018 que indica que habiendo analizado los obrados, no existen objeciones legales que formular para dar continuidad al trámite respectivo. Del mismo la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo, mediante dictamen dispone reformular el proyecto de modificación, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, decano Gustavo Kofman. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto; toma la palabra el consiliario José Alejandro Agüero y pregunta cuál es la lógica de dos convocatorias anuales, y no dejar solamente una convocatoria anual que permitiría un poco más de desarrollo y profundización para iniciar un proyecto de extensión. Toma la palabra el decano Gustavo Kofman, solamente una aclaración, el hecho de que existan 2 convocatorias no significa que los proyectos van a durar 6 meses, dado que la ordenanza establece que los proyectos de extensión tienen que durar al menos 1 año, la propuesta de modificar las convocatoria tiene que ver con la recepción formal por mesa de entrada de los proyectos, lo que no significa una reducción de la duración del proyecto. Toma la palabra el consiliario Bernardo Sánchez Alem, brevemente dando respuesta a explicitado por los conciliarlos preopinantes, la idea es que existan 2 convocatorias para que puedan presentar proyectos los graduados y los docentes en fechas ya predeterminadas, que no se muevan las convocatorias y que se puede llegar a una mayor calidad, para una mayor planificación de los aspirantes, creemos que la propuesta agiliza y da mayor oportunidad para la presentación de proyectos de extensión y de esta manera saldar de alguna manera una materia pendiente que tenemos como Universidad en materia de extensión, otorgando más previsibilidad y tiempo. Toma la palabra el consiliario Jorge Ortiz, manifiesta que la previsión de tener estas dos convocatorias tiene que ver fundamentalmente para aquellos colegas docentes que tienen materias cuatrimestrales.- Toma la palabra el Presidente del Cuerpo, lo expresado fue más que todo para clarificar la modificación propuesta, entonces no habiendo observación en particular al dictamen de mayoría, se da por aprobado.-----

3. Expte. N° 00-02014/2017 - Ab. Carolina Romano Casco - Recurso Jerárquico - Solicita suspensión de los efectos del acto. Su glosado Expte. N° 00-02752/2017. (Art. 101° Ord. C.S. N° 107/2017 “Manual de Procedimientos y Trámites Administrativos de la UNLaR”). La Ab. Carolina Romano Casco, interpone recurso jerárquico sobre la Resolución CDCSJyE N° 053/2017. Cuenta con Dictamen Legal N° 243/2018 que considera que la resolución de referencia no ostenta vicios que la torne nula por lo que el recursos jerárquico resulta improcedente sustancialmente razón por la que se aconseja su rechazo por parte del Consejo Superior mediante el respectivo acto administrativo previa intervención de la comisión de interpretación y reglamento en los términos del Artículo 17° de la ordenanza N°041/15. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, decano Gustavo Kofman. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación a lo dictaminado, y no habiendo observación se da por aprobado.-----

4. Expte. N° 00-05099/2018 - Lic. Sánchez Alem - E/Proyecto por el cual se dispone que la Unidad Académica y de Extensión Sala de Proyección y Exposición Cinematográfica y Audiovisual sea administrada por la Secretaría de Relaciones Institucionales. (Art. 74° incs. 1 y 29 del Estatuto Universitario). Este asunto cuenta con Dictamen Legal sin objeciones que formular para dar continuidad al trámite respectivo. Del mismo la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo mediante dictamen aprueba por unanimidad el proyecto de ordenanza, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, decano Gustavo Kofman, concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado. -----

III. 3 - Comisión de Presupuesto y Hacienda

1. Expte. N° 00-08343/2017 - Lic. María Eugenia Hourcade- S/Proyecto de Resolución por la cual se deja sin efecto la Resolución C.S. N° 477/2017 que convalida la Res. Rectoral N°



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

186/2017 referida a los aranceles por compensación de gastos por la prestación de servicios que presta esta Casa de Estudios a sus graduados. Este asunto solo se pone en conocimiento del Cuerpo en pleno en virtud del Artículo 39° del Reglamento Interno, toda vez que ha sido rechazo por dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, cuenta con Dictamen Legal N° 565/2018 que sugiere salvo más elevado criterio de superioridad rechazar el proyecto presentado por la consiliaria por su improcedencia formal y sustancial, continuando como secuela de ello vigente la Res. C.S. N° 477/2017 que convalida la Resolución Rectoral N° 186/2017 previo darse tratamiento de rigor de acuerdo al procedimiento implementado por Ord. CS N° 041/15. Del mismo modo, la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo, mediante dictamen dispone rechazar el proyecto presentado por la causante, dado a que la Universidad se encuentra facultada para dictar normas relativas a la generación de sus recursos siempre que no se opongan con el Art. 2° bis de la LES y en lo demás adhiere a lo dictaminado por el área legal, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, decano Juan Chade. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo, a los fines de aclarar el costo que demanda el trámite del título, cabe destacar que la tramitación y costos del mismo es opcional para el graduado, es decir lo puede hacer a título personal o solicitar que lo realice la Universidad, es un servicio que presta la Institución de una manera más ágil y que tiene un costo predeterminado que no deja excedentes, de ninguna manera viola la LES. Es un servicio que realizan todas las universidades por la tramitación de títulos, certificaciones, etc, que se hacen una vez finalizado sus estudios.-----

2. Expte. N° 00-08345/2017 - Lic. María Eugenia Hourcade- S/Proyecto de Resolución prohibir aranceles por la realización de cursos o actividad académica a Estudiantes. Este asunto solo se pone en conocimiento del Cuerpo en pleno en virtud del Artículo 39° del Reglamento Interno, toda vez que ha sido rechazo el proyecto por dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y por la Comisión de Interpretación y Reglamento, fundado en que la universidad se encuentra facultada a dictar normas relativas a la generación de sus recursos siempre que no se opongan con el Art. 2° bis de la LES, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, decano Juan Chade. Se pone en conocimiento.-----

IV. Asuntos Entrados.

1. Expte. N° 00-03364/2018 - Dra. Patricia Córdoba - Bioq. Teresita Vera - E/Propuesta de Convenio Marco entre la Universidad Nacional de La Rioja y el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de La Rioja (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

2. Expte. N° 00-03245/2018 -Tomás Gómez, Apoderado de Andina Automotores S.A. - E/Propuesta de Convenio Marco de Pasantías entre la Universidad Nacional de La Rioja y Andina Automotores S.A. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

3. Expte. N° 03-00025/2016 - Decano de la Sede Villa Unión- E/Propuesta de Convenio Marco entre la Universidad Nacional de La Rioja y la Universidad de la República, Uruguay (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

4. Expte. N° 03-00085/2018 - Decano de la Sede Villa Unión E/Propuesta de Acta Acuerdo Especifica entre la Universidad Nacional de La Rioja y el Instituto de Servicios para Jubilados y Pensionados (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).

Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

5. Expte. N° 00-03520/2018 - Cra. Silvana Escudero - E/Propuesta de Convenio Marco de Pasantías entre la Universidad Nacional de La Rioja y UNISOL S.A. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

6. Expte. N° 00-08775/2017 - Ab. Gabriel Adolfo García Cruz - E/Notificación de Sentencia “Núñez, Juana Amada C/Universidad Nacional de La Rioja S/Amparo por Mora de la Administración. (Art. 74° inc. 4 Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

7. Expte. N° 00-00436/2018 - Ing. Julieta Calderón - E/Proyecto para Creación de Cátedra Abierta de Innovación, Medio Ambiente y Sociedad “Dr. René Favalaro”. (Art. 74° inc. 11 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Asuntos Académicos.-----

8. Expte. N° 00-00907/2018 - Alberto Luis Panelo - S/Prórroga para rendir materias de la Carrera de Arquitectura. Pase a Comisión de Asuntos Académicos.-----

9. Expte. N° 00-05437/2018 - Lic. Marcelo Martínez - S/Declare de Interés Institucional el “Congreso Interamericano Interdisciplinario de Gestión Ambiental”. Se eleva para refrendo de este Cuerpo la Resolución Rectoral N° 511 de fecha 07 de junio de 2018 por la cual el Rector en uso sus atribuciones previstas en el Artículo 84° inc. 8 del Estatuto Universitario, declara de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

interés institucional al “Congreso Interamericano Interdisciplinario de Gestión Ambiental. Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, (54 votos afirmativos).-----

10. Expte. N° 00-07269/2017 -Dr. Andrés Mario Visintin - S/Declare de Interés Institucional las “XI Jornadas Regionales sobre Mosquitos”. Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

11. Expte. N° 00-05111/2018 - Ing. Jorge Daniel Bonavetti - Efectúa donación del Libro “Electrónica de Potencia” destinado a la Biblioteca Central de esta Universidad. (Art. 74° inc. 27 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Presupuesto y Hacienda.-----

12. Expte. N° 00-00523/2018 - Lic. Gustavo Eduardo Kofman - E/Proyecto de Modificación del Reglamento Interno. El Consejo Departamental del Dpto. Académico de Ciencias Humanas y de la Educación dicto su nuevo reglamento interno de funcionamiento mediante Resolución N° 081 de fecha 26 de abril de 2018 en virtud de lo establecido en el Artículo 91° inc. 1 del Estatuto Universitario. Se eleva a este Cuerpo para toma de conocimiento.-----

13. Expte. N° 00-00443/2018 - Biol. Tania Rogel - E/Proyecto de Reglamento Interno del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

14. Expte. N° 00-04781/2018 - Lic. Raúl Barrionuevo - E/Proyecto de Seminario de Posgrado “General, Migración e Identidad” (Art. 91° inc. 12 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Asuntos Académicos.-----

15. Expte. N° 00-04442/2018 - Arq. Sebastián Calderón - E/Proyecto de Curso de Posgrado “Sustentabilidad: Territorio Ciudad y Vivienda” (Art. 91° inc. 12 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Asuntos Académicos.-----

16. Expte. N° 00-05798/2018 - Ivana Gisela Flamini - E/Proyecto de modificación de la Ordenanza CS N° 144/01 referida el Régimen de Adscripción. Pase a la Comisión de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento.-----

17. Expte. N° 00-05829/2018 - José Bernardo Sánchez Alem - E/Proyecto de Registro Unificado de Graduados de la UNLaR “Programa de Actualización de Bases de Datos de Graduados”. Pase a la Comisión de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento.-----

18. Expte. N° 00-04889/2018 - Dr. Marcos Javier Andrada- S/Aprobar el inicio del dictado de la Segunda Cohorte de la Maestría en Educación Superior (Artículo 74° inc. “14” del Estatuto Universitario).- Toma la palabra el decano Gustavo Kofman solicita el tratamiento sobre tablas visto la urgencia por el inicio de la segunda cohorte planificada para el mes de agosto y la necesidad de programar el inicio, código de FUNLAR y demás diligencias requeridas por normativa, asimismo conforme obra en el expediente, se han cumplido todos los pasos reglamentarios para ser considerado y aprobado por este Cuerpo, ha sido aprobado por el Consejo Departamental con la intervención de la Comisión competente en la materia, y también cuenta con informe de competencia de la Subsecretaria de Posgrado de rectorado, en concreto lo que se pide es aprobar el inicio del dictado de la segunda cohorte de la Carrera de Posgrado “Maestría en Educación Superior 2018-202. Acto seguido el Presidente del Cuerpo, pone en consideración su tratamiento sobre tabla, se alcanza los votos afirmativos de 2/3 de los miembros presentes, quedando el cuerpo constituido en comisión, pide la palabra el decano Kofman quien fundamenta lo solicitado en el éxito que tuvo el cursado de la primera cohorte de esta maestría y la demanda que tiene el dictado de una nueva cohorte, con 180 preinscriptos. El presidente lo pone a consideración, queda aprobado por unanimidad (53 votos afirmativos), vuelto el cuerpo en pleno el Presidente si hay alguna observación en particular, no habiendo, se da por aprobado.-----

19. Expte. N° 02-00172/2018 - Ing. José Vera Díaz - E/Propuesta de curso de Posgrado “Elaboración de Proyectos Científicos en Informática en las Carreras de Licenciaturas en Sistemas/Sistemas de Información/Análisis de Sistemas. (Art. 91° inc. 12 de Estatuto Universitario). Pase a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

20. Expte. N° 00-02270/2018 - Ávila, Laura y otros - Recursos Jerárquico ante el dictado de la Resolución Decanal N° 267/2018 (Art. 101 Ord. C.S. N° 107/2017 “Manual de Procedimientos y Trámites Administrativos de la UNLaR). Pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento.---

21. Expte. N° 00-05404/2018 - Héctor Graneros - Salomón Danzón - Erika Fuentes y otros- S/ no se reciban reválida para de Título de Médico. Pase a la Comisión de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento, con carácter de pronto despacho previo dictamen legal-----

22. Expte. N° 00-05842/2018 - Marcela Ceballos e Integrantes de la Comunidad Universitaria- E/proyecto de Paridad de Género. Pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo, y le solicita el Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento que lidere un proceso de consulta, debate y discusión del proyecto con distintos actores internos y externos de la Universidad para que puedan nutrirse y el proyecto cuente con la mayor cantidad de aportes de los estamentos universitarios y de los organismos con



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

conocimiento especializado en la materia y de esta manera concretar una normativa que contemple la paridad de género.-----

23. Expte. N° 00-05839/2018 - Dra. Alicia Azucena Leiva - E/Listado de Actividades Académicas. (Art. 91° inc. 12 de Estatuto Universitario). Pase a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

24. Expte. N° 00-05863/2018 - Liliana Ortiz Fonzalida- Mónica Capettini - Virginia Alaniz-Eleva/Anteproyecto del Programa Universitario de Educación, Promoción y Asistencia en Salud Sexual Integral y Reproductiva. Pase a la Comisión de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento.-----

25. Expte. N° 00-05862/2018 - Liliana Ortiz Fonzalida- E/Anteproyecto “La Educación, en el Contexto de Encierro”. Pase a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

INCLUSIONES SOBRE TABLA: antes de dar por finalizada la presente sesión, pide la palabra la decana Silvina Schab quien solicita el ingreso y tratamientos sobre tablas del Expediente N° 00-04956/2018 - Causante Ríos Adela Alejandra, solicitando la aprobación del Seminario denominado “Estudio de Revisión de Necesidades, Políticas y Estructura de los Programas de Salud Adolescente en el Norte Argentino” a dictarse el día 31 de julio de 2018 en la Sala Académica en esta Universidad. Acto seguido toma la palabra el Presidente del Cuerpo, pone en consideración la inclusión y tratamiento sobre tablas, se alcanza los votos afirmativos de 2/3 de los miembros presentes, quedando el cuerpo constituido en comisión. Toma la palabra al decana Silvina Schab quien refiere que el seminario expondrá una investigación realizada por el Dr. Daniel Maceira, quien acredita antecedentes académicos suficientes y será ejecutada por el CEDES (Centro de estudios de Estado y Sociedad) y UNICEF, que además, cuenta con el Aval Académico del Departamento Académico de Ciencias de la Salud (R.D.A.C.S N° 294/2018), por lo que en virtud de lo establecido en el Artículo 91° inc. 12 del Estatuto Universitario se remite a este Cuerpo para su aprobación. Se pone a consideración, queda aprobado por unanimidad (49 votos afirmativos), vuelto el cuerpo en pleno el Presidente pregunta si hay alguna observación en particular, no habiendo, se da por aprobado.-----

Por ultimo pide la palabra el Presidente del Cuerpo dar una opinión sobre el punto 24 de los asuntos entrados, con respecto a un programa que involucra a distintas áreas de la Universidad, Secretaria de Extensión, de Asuntos Estudiantiles, de Asuntos Nodocente, Subsecretaria de Graduado y de Posgrado, al Departamento Académico de Ciencias de la Salud, al Hospital de Virgen María de Fátima, a la Sala de la Toma, en el cual se ha decidido presentar y trabajar un Programa Integral de Educación Sexual en Asistencia Sexual, entendiendo quienes celebramos en este país, que hoy se esté discutiendo la salud sexual y reproductiva de la mujer, proponemos que se abra un debate amplio y profundo de toda la realidad socio-sanitaria, más allá de una ley que se ha presentado en el Congreso de la Nación, que en mi opinión fue postulada de forma errónea, dado que nos ha puesto a los ciudadanos que decimos defender un proyecto que contemple la interrupción voluntaria del embarazo de las mujeres que están sumidas en esta realidad, que sin duda nadie desea pero que se practica en nuestro país, frente aquellos que no están de acuerdo porque consideran que es legalizar muerte, que es matar a un niño por nacer, considero que más allá de esas discusiones, debemos celebrar poder visibilizar una realidad socio-sanitaria, que se relaciona con la educación sexual, con políticas de distribución gratuita de métodos anticonceptivos y con evitar la judicialización y estigmatización de mujeres que viven y atraviesan esta situación. Pero nosotros entendimos que como comunidad universitaria debemos comprometernos en abordar esta realidad de distintas miradas, primero porque hay una ley de educación sexual integral vigente en nuestro país desde el año 2006 que no incluye a las Universidades, en donde habla de la educación sexual integral solo hasta el nivel terciario no universitario, o sea en los institutos de formación docentes y los institutos de formación técnica dejando a las universidades excluidas, esto ha marcado una realidad en donde parecería que los estudiantes, graduados, docentes y nodocentes no estamos implicados en ese tema, como si no deberíamos reflexionar desde que lugar entendemos la sexualidad y una política pública de acceso a métodos anticonceptivos gratuitos, entonces nosotros consideramos que desde este proyecto la Universidad debe comprometerse, diseñar un proyecto de prevención, promoción, asistencia integral y garantizar espacios amigables donde nuestros jóvenes puedan acceder a la información, consulta, asesoramiento en materia sexual y reproductiva, y con ello evitar estas situaciones no deseadas. Estoy convencido de la responsabilidad pública que tenemos en posicionarnos como una Universidad que garantiza el derecho al acceso a la Universidad pública, gratuita, laica e inclusiva, y debemos sustraernos de toda mirada religiosa o ideológica, y hacer un planteo desde que lugar nos posicionamos como comunidad universitaria para discutir, discernir, problematizar y tensionar aquellos discursos institucionales en el marco de políticas públicas instaladas en nuestro país en estos tiempos, pensando que la Universidad es una comunidad plural y democrática, es importante que celebremos que en este tema podamos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

tener distintos puntos de vistas, distintas miradas, pero es importante que nos animemos a expresarnos, que no la escondamos, que no la neguemos, que no tengamos que callarnos, hay algunos miembros de la comunidad universitaria que han naturalizado o que buscan naturalizar la violencia, el discurso violento o un discurso que va en contra de garantizar la dignidad y bienestar de los ciudadanos cuando por opiniones o comentarios en espacios no académicos obstaculizan visibilizar una problemática existente y con ello naturalizan la violencia de género, sexual, obstétrica, la violencia en sus múltiples facciones, que creo que es el debate que nos debemos que no lo generamos en nuestra Universidad, que si lo generaron estudiantes, que si lo generaron algunas unidades académicas, pero así como lo dijimos en su momento, yo me hago cargo de lo que digo a título personal pero entiendo que tengo una responsabilidad pública como rector electo de una Universidad Pública Argentina que forma parte del sistema universitario, las opiniones que ventilo en el marco de mis libertades son a título personal, porque entiendo y tengo una definición clara frente a este tema y otros temas, porque vengo del campo de la salud pública y porque además soy una persona que no me gusta callar y no me gusta silenciar mi opinión frente a este, como otros temas, ustedes me han visto, me conocen, si hay algo que tal vez para algunos sea un error o un apresuramiento, nunca me voy a quedar callado frente a determinadas situaciones que me pasa como ciudadanos riojano, argentino, y latinoamericano, entonces desde ese lugar quiero expresar también la posición que he asumido conjuntamente con 40 rectores de Universidades Pública, que hemos decidido acompañar un proceso que nos parece importante de debate, inclusión y de planteo de política pública, y así como en su momento tome posición si aceptábamos o no los fondos proveniente de una explotación minera en un tiempo donde la historia nos ponía en un lugar donde había que decidir y tomar postura, también yo los invito a este Cuerpo que cogobierna la Universidad, como órgano máximo, a que se animen a tomar posiciones visiblemente, invitándolos, nadie está obligándolos, no quiero que sea una cuestión de obligación sino por el simple hecho de que somos miembros de una comunidad universitaria, que tenemos responsabilidad y lo mejor que puede pasar es que asumamos posturas, no la silenciemos, no la callemos, ni busquemos posiciones oportunistas pensando lo que nos conviene personalmente, tomar posiciones no debe dar lugar a agresiones. Y por último quiero pedir disculpas si alguien se sintió ofendido por mi posición y expresiones en este tema, los invito también a que superen ese ofensa y que se sientan invitados a participar, porque el mejor modo de superar una ofensa es levantando la voz, no negando la realidad, y no pensar que la opinión de un rector es la mirada de la Universidad, porque nosotros siempre entendimos una Universidad distinta, que tiene muchas voces, tal vez uno porque tiene una responsabilidad está más expuesto política y públicamente pero si hay algo el cual no voy a hacer es faltarme el respeto y a la gente que me voto quedándome callado, es una invitación que hago abiertamente y debemos celebrar los debates que hoy se están dando en esta Universidad sin condicionamiento alguno.- Sin más temas que abordar, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos (18:40) se da por finalizada la presente sesión.-----